GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00449/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGSPAEM-00222-2019** de fecha 21 de junio de 2019, signado por el Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4892/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005936
FECHA: 27/6/19
HORA: 11:40 A
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6346/4844
Lic. María Fernanda del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-032041-19
Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LFML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

449

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

Oficio No.DGSPAEM-00222-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.28/2019** de fecha **27 de mayo de 2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSPOPA/CSP/4892/2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el siguiente Oficio **SM/DGAyF/2342/2019** signado por la Dirección General de Administración, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
(bfloresp@cdmx.gob.mx)

24 JUN. 2019 c/anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 14:05

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx
Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. En atención definitiva al volante 2390/19.

NKAV

Álvaro Obregón No. 269,
Piso 10, col Roma de la Ciudad de México,
C.P. 06700 Alcaldía Cuauhtémoc.

/ 2967/19

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, 13 de junio 2019

SM/DGAyF/2342/2019

Mtro. Brando Flores Pérez
Director General de Seguimiento
Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad

En atención a su oficio: **DGSPAEM-00183-2019** de fecha 07 de junio de 2019, mediante el cual, solicitó a esta Dirección General de Administración y Finanzas, que se implementen las acciones necesarias para la instalación del lactario en apego con lo establecido en la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto enteren el estado actual del mismo.

Por lo anterior, me permito informarle que esta Secretaría de Movilidad cuenta con una sala de lactancia, ubicada en primer piso, Álvaro Obregón 269. Col. Roma Norte, la cual garantiza que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio adecuado, privado y digno, que les permita amamantar, extraer su leche y conservarla, contribuyendo de esta manera a que los niños accedan a la leche materna en forma exclusiva durante los primeros 6 meses para su óptimo desarrollo.

Así mismo, me permito adjuntar a usted evidencia fotográfica del espacio que la Secretaría de Movilidad tiene asignado para la denominada sala de lactancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad

SECRETARIA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
18 JUN 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: AL
Anexos: SI Hora: 12:55 p.m.

c.c e p:

Mtro. Andrés Lajous Loaeza - Secretario De Movilidad. -Para Su Mayor Conocimiento
Mtra. Laura Guadalupe San Juan Cordero - Coordinadora de Administración de Capital Humano. lsanjuanc@cdmx.gob.mx. Para su conocimiento
Mtro. Gustavo Ruiz Del Olmo – Jefe de Unidad Departamental de Desarrollo Organizacional. ga_delolmo@hotmail.com. Para su conocimiento

Elaboró	Revisó	Autorizó
HMAE	GARDO	LGSC

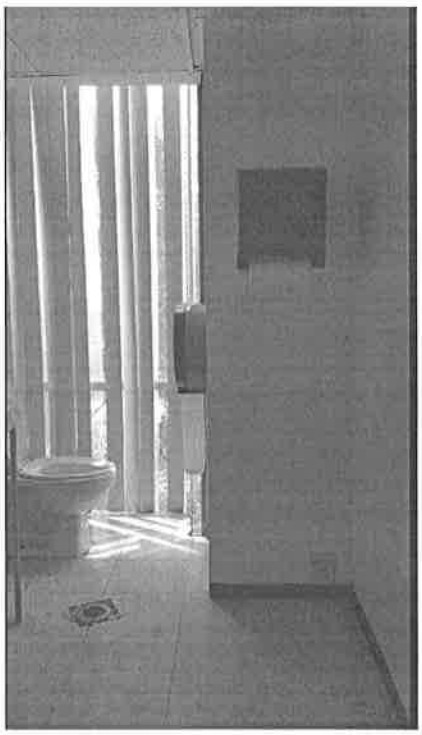
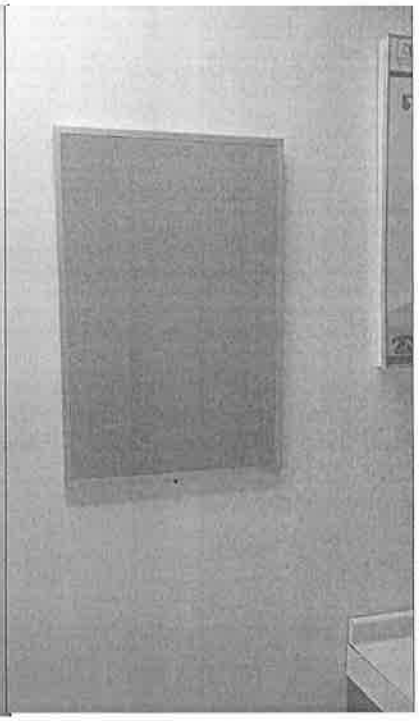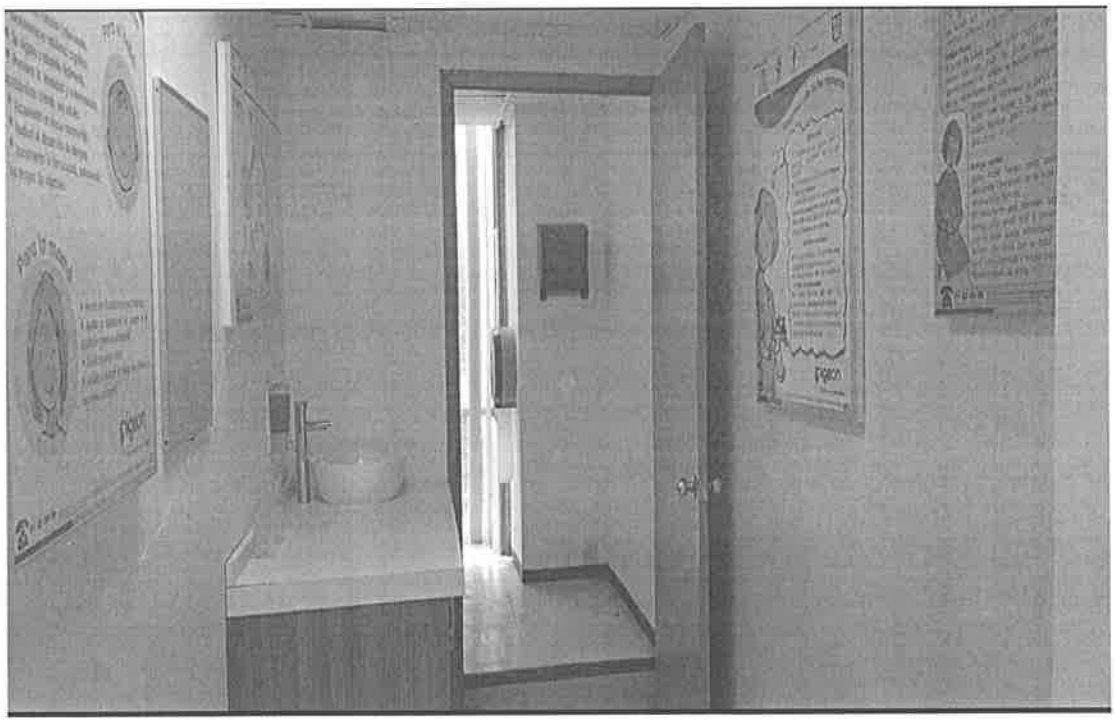
Ventajas de la leche materna
para el bebé
Provee una nutrición balanceada
Incrementa la habilidad cognitiva
Se digiere y absorbe fácilmente
Previene la obesidad y enfermedades metabólicas cuando sea adulto
Incrementa el vínculo madre-hijo
Reduce el desarrollo de alergias
Incrementa la inmunidad, reduciendo los riesgos de infecciones
Para la mamá
pigeon